

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA N° /2024 D.D.I.P.U.

La DIVISIÓN DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN POLICIAL USHUAIA, CERTIFICA que el/la Sr/a: Certificado de Buena Conducta del D.N.I. N° M se halla identificado mediante Legajo N° M solicita y presta consentimiento, en los términos del Articulo 51 del Código Penal Argentino, para que esta dependencia informe respecto de sus antecedentes penales (si los tuviere).

Sin prejuicio de cualquier otra constancia que pueda obrar en el legajo de la mención, por este acto SE INFORMA respecto al pretensor, que:

1_ NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES, en esta policia al día de la fecha.

El presente tiene una validez de cinco (5) días hábiles, a contar de la fecha de su emisión, y no sustituye a la información proporcionada por el registro nacional de reincidencia (Certificado de antecedentes Penales).

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para ser presentado ante las autoridades del/a: Banco de Tierra del Fuego

<u>DIVISIÓN DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN POLICIAL USHUAIA:</u> 2024-04-15.-

 FIRMA, ACLARACIÓN Y D.N.I